

PRECIO
DE SUSCRICION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Me-
ria, Sanlúcar y Chiclana, la-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1061.

Jueves 5 de Marzo de 1840.

5 CUARTOS.

El Tiempo

CADIZ.

JUEVES 5 DE MARZO.

*Colección de Córtes, publicadas por la Real Aca-
demia de la Historia. Número 29. Córtes de Toro
de 1369.*

El ordenamiento publicado en estas córtes tiene la particularidad de que una parte de él consta, como en otros congresos, de peticiones de los procuradores y de respuestas del rey; y otra de decretos y leyes del monarca, dados por sí y ante sí, sin otra reserva que la de haberse querellado las córtes de que se non cumplía la justicia como debia; y que los precios, trabajos y jornales estaban muy caros. Merecen examinarse con detencion entrambas partes, porque dan mucha luz acerca de las costumbres y legislacion de aquella época. No se debe olvidar que entonces se estaba reponiendo Castilla de la horrenda guerra civil entre Don Pedro el cruel, y su hermano Enrique de Trastámara. Este fratricida subió al trono; y con su firmeza y cordura calmó los ánimos, restituyó la paz al estado, y al reino la superioridad que antes tenia, sobre las demas potencias de España.

Pero aun no se habia restablecido el desorden interior: originado del gobierno tiránico y desconcertado de Don Pedro y de la anarquía que produjo la guerra. Buen testigo son de ello las continuas y repetidas reclamaciones de las córtes contra la mala administracion de justicia y la repeticion de las mismas leyes dadas con frecuencia, mas no bien obedecidas, por el mismo Enrique II.

En las córtes de Toro de 1369 concurrieron, segun se dice en el preámbulo, la reina Doña Juana, el príncipe heredero Don Juan, Don Tello y Don Sancho, hermanos de el rey, y bastardos como él de Don Alonso el oncenno, el arzobispo de Toledo, al cual se dá el titulo de *Primado de las Hispanias*, otros prelados, Ricos hombres é hijosdalgo, y los procuradores de algunas de las ciudades, villas y lugares; lo que indica que no se convocó á todos los procuradores de todas las ciudades de voto en córtes: nueva prueba de que los congresos solo se componian, y esto á arbitrio del rey, de los que él convocaba.

La primer ley ó reglamento que se publicó en estas córtes, fué la del arreglo de justicia de la casa Real: y su severidad manifiesta la grandeza de los crímenes que se cometian. Se impone la pena de muerte al que matare ó hiriere en la corte ó en su jurisdiccion, igualmente que al que hurtare, robare ó violare. Los que sacaren espada ó cuchillo para pelear, tendrán pena de mano cortada.

Lo absurdo de estas penas aplicadas á delitos tan diferentes en gravedad y sin especificar los grados de malignidad que pudiera haber en el delincuente, prueba con evidencia que se castigaba con ellas no tanto el crimen como la osadía de cometerle á la vista del rey. Quemasé infundir un gran respeto á la primera magistratura del estado, fuente de toda justicia: y no sabia hacerse sino agravando injustamente las penas. Acaso no habia entonces otro medio moral de

obrar con violencia sobre ánimos acostumbrados á las atrocidades pasadas: pero la humanidad repugna que se refrenen los delitos con atrocidades nuevas.

Basta para conocer la perversidad de costumbres en aquella época, saber que habia caballeros y hombres poderosos los cuales cometian robos y violencias y se retiraban para substraerse á la justicia y gozar tranquilamente el fruto de sus maldades, á los castillos y fortalezas, ya del rey, ya de los señores; y que era tanto el terror de los magistrados que fué necesario en este reglamento imponer penas á los alcaldes que no hiciesen pesquisas de estos crímenes ni persiguiesen á los malhechores. Y no solo en estas córtes de Toro se tomaron disposiciones contra estas violencias: fueron delatadas en otros muchos congresos de aquel siglo, y promulgadas leyes contra esta clase de crímenes. La repeticion de la ley prueba siempre su ineficacia y la continuacion de los actos criminales que reprime. Renuévase tambien en este reglamento la disposicion de que los alcaldes del tribunal del rey pertenezcan á las diferentes provincias del reino, y que los de cada una entiendan en los pleitos y causas que provengan de ella.

Parece que se habia introducido la costumbre de que los alguaciles del rey cobrasen diezmo de los embargos, testamentos y asientos, pues se prohibe expresamente en este reglamento. Tambien se prohibe á los mismos alguaciles prender ni tomar prenda á los que trajesen á la corte cosas que vender, á no ser en virtud de sentencia del alcalde. Este fué un privilegio concedido al mercado del pueblo donde estaba el rey, y en favor de los que asistian cerca de su persona.

Uno de los artículos mas importantes es prohibir que se sellasen con el sello de la puridad (esto es, por la via reservada) las cartas de perdon, justicias, mercedes ni foreras, sino con el sello mayor ó del Reino. Las que llevasen el primer sello, se declaran por nulas, y al que las sellase, se le priva del empleo. El sello de la puridad, con los abusos que se hacian de él, convertia el gobierno monárquico en despótico. Parece que era costumbre firmar el rey y la reina las cartas de justicia ó foreras: pues Enrique II manda: "los alvaláes de justicia ó foreras que Nos é la Reina libraremos, que sean obedecidas é non enmplidas (frase que gustaba mucho á este monarca y que repitió en varias de sus leyes) mas que vayan al nuestro chanciller é á los nuestros oydores, é que les den sobre ello aquellas cartas que entendieren que son derechas."

Pero lo que nos parece mas extraordinario es que la reina por si sola podia dar alvaláes de mercedes y de perdones: pues hablando de esta especie de cartas, mandando que refrende las unas el tesorero, y las otras el chanciller, usa de estas expresiones disyuntivas. *Otro si las alvaláes de mercedes que Nos é la reina diéremos &c.*; y despues: *Otro si las alvaláes de perdon que Nos diéremos, ó la reina &c.*

Parece pues, que la reina Doña Juana, muger de Enrique II, espedia cartas de mercedes y de perdon. ¿Fué esto peculiar á la citada reina, por el amor que constantemente le profesó su marido, aunque no fué muy distinguido por su fidelidad conyugal, ó bien hubo otras reinas que tuvieron igual autoridad? Don Enrique habla de ello, como de una cosa usada en su siglo. Y si fué uso, ¿cuánto tiempo duró esta cos-

tumbre? No sabemos. Sea como fuere, vemos el ejemplo de la muger de un rey que ejerce las dos atribuciones mas bellas de la corona: el derecho de hacer mercedes y el de usar de clemencia. Es verdad que no podria hacerlo sino con beneplácito del marido. Mas no consta en ningun documento este beneplácito.

Concluido el reglamento sobre la justicia, sigue otro, cuyo objeto es nada ménos que poner precio á todos los géneros que se vendian y compraban en España. Es una verdadera tarifa de posturas, muy útil para hacer conocer la supina ignorancia del siglo XIV en la ciencia económica y administrativa, y tambien para adquirir noticias estadísticas y eruditas sobre los principales artículos del consumo del reino, y sobre sus precios. Establece posturas para los cereales y el vino, así en la corte como en las provincias; haciendo excepciones en algunos puntos, sin duda por la mayor facilidad ó dificultad del trasporte.

Pasa despues á poner precio á las telas para vestidos: notamos con admiracion que todas eran importadas del extranjero: la mayor parte de ellas, de Flandes, muchas de Francia, algunas de Inglaterra. Como seria absurdo decir que entonces no existian fábricas de paños y lienzos en España, podemos inferir que solo se puso precio á las telas de que usaban los cortesanos ó que se reservaron los géneros del pais para la desatinada resolucion de que hablarémos despues. Pero siempre es cierto que la corte se vestia de telas extranjeras y traídas con un sobrecargo considerable por el precio del transporte de los puertos de Flandes.

A los regatones conocidos ya por este nombre en aquella época, y perseguidos, se les prodigan con toda liberalidad los 20, y los 50 azotes por las infracciones á la tarifa.

Establécese despues la del jornal de los braceros, la de los precios de los zapatos y de los cueros, la del trabajo de los *alfayates* ó sastres, herreros, armeros, silleros, pellejeros, plateros, tejeros: precio de los bueyes, &c. Cuando se acabó la paciencia al redactor de la ley, y vió el cúmulo inmenso de cosas que aun faltaban por valuar, se le ocurrió el mayor dislate legislativo que pudiera caber en una imaginacion delirante, y fué dar poder y facultad á los comisarios que nombrase el rey, para designar el valor que debian tener legalmente los objetos venales que no se enunciasen en el reglamento. Fácil es de ver que no habria entonces en España un oficio mas lucrativo ni mas solicitado que semejantes comisiones. ¡Y estas leyes se hacian á solicitud, y con aprobacion, ó á lo menos con el consentimiento de las córtes! ¡y á su vista se vulneraban legalmente los derechos mas sagrados de la propiedad del trabajo, tan sagrada por lo menos como la que mas!

¿Que decimos los derechos de la propiedad y del trabajo? La seguridad personal y la libertad de industria fueron violadas para sostener tan desatinado reglamento. Convencido el legislador de que sus artículos chocando con numerosos intereses individuales, sustraerian á muchos del ejercicio de sus profesiones, mandó por un *otro si*, que los que "ovieron é usaron fasta aqui de los oficios é mesteres sobredichos ó de otros cualesquier, que usen de ellos: é si por ventura no lo quisieren hacer, que los nuestros oficiales... los apremien por pena arbitraria." Todo corre parejas en el reglamento, la ignorancia económica, la violacion

de toda justicia, la destruccion de toda libertad. Tan cierto es que los pueblos ignorantes jamás se aprovecharán ni harán buen uso de las garantías políticas por estensas que sean. Porque solo de ignorancia acusamos á nuestro legislador. Seria una calumnia atribuir malas intenciones á aquel rey ni á aquellas córtés.

Feizmente el reglamento no debia durar mas que un año; creemos que se puso en práctica porque han quedado tristes vestigios de él en las posturas de nuestros mercados que han llegado hasta nuestros dias sin mas utilidad que la de dar de comer á los regidores hambrientos y desmoralizados á costa de vendedores y compradores.

Las peticiones de las córtés que están al fin de ordenamiento, son mas juiciosas. En cuanto á las euidasde los judíos contra los cristianos, se pidió prorroga á favor de los deudores y el rey la concedió. Otra de las peticiones demuestra un medio de que entónces se usaba para substraerse al servicio de los gravámenes públicos, y era tomar el título de *monedero* del rey. Don Enrique mandó hacer pesquisa de los monederos supuestos, esto es, que no trabajaban ó trabajaban muy poco en sus casas de moneda.

La mejor de estas peticiones es "que los pesos é las medidas de todos los nuestros regnos fuesen todos unos." El rey mandó que se restableciese el reglamento de Alonso el oncenno sobre esta materia. Se vé pues, que nuestros antepasados fijaron su atencion en esta parte importante de la economía pública: pero las costumbres y la esperanza del fraude pudieron mas que las leyes y todavia es deseada la reforma.—A. L.

CORREO GENERAL.

NOTICIAS DEL REINO.

TORRECILLA 21 DE FEBRERO.

Tengo la satisfaccion de participar á VV. que el dia 18 del presente hubo una gran conmocion en el fuerte enemigo de Segura, habiendo resultado de ella el ser asesinado por las compañías del 6.º y 2.º de Aragon el gobernador Macipe, el mayor de plaza y el capitán de la compañía de guías, estando esta actualmente arrestada por las otras dos. Los amotinados aprovechándose de la oportunidad que les ofreció en la mañana de dicho dia el estar deramados los guías por el derruido pueblo de Segura, y á la sazón de salir con igual objeto el gobernador Macipe, cerraron la puerta del fuerte y gritando mueran los traidores dispararon sobre el mal aventurado gobernador unos cuantos tiros que hicieron volar en alma al sitio destinado para los de su especie: igualmente inmolaron bajo la misma invocacion á los otros dos espresados haciendo presa á la compañía de guías que se habia guarnecido en la iglesia sobre la cual dispararon un cañonazo.

Ayer tarde se me presentó la muger del difunto gobernador, la que despues de su muerte ha sido espulsada del castillo y me confirmó con las señales del luto la relacion que dejo á V. espresada.

Ya se aproxima el término del citado castillo rebelde; la desunion que reina en su guarnicion, las numerosas municiones y pertrechos de guerra aprestados en Muniesa y los extraordinarios deseos de nuestro invicto duque de la Victoria anuncian que su existencia será tan breve como nuestra vista.

El Exmo. Sr. general 2.º en jefe de estos ejércitos pasó por este punto antes de ayer, y despues de haber dado vista á Segura y pasado revista á esa columna regresó á Muniesa donde continúa.

MUNIESA 22 DE FEBRERO.

Hoy ha marchado el general O'Donnell con todo su E. M. con direccion á Teruel; mañana sale el cuartel general en jefe á los campos de Segura, seguido por la primera division y dos baterías rodadas inclusa la de á 12, quedando en este punto el tren de batir pronto á la primera órden. Se frustró el proyecto de la entrega de la plaza por medio de confidencia; al fin murió el gobernador y demas que le acompañaron; y de hecho perdida la fuerza moral de la guarnicion que á la vista del duque de la Victoria no tienen mas remedio que entregarse. ¡Miserables! Si se obstinan en su defensa, muerte les tiene decretada el general, y muerte recibirán por mano de los que le obedecemos.

Dire á V. mañana sin falta lo que ocurra porque habrá reconocimiento y algun fuego.

HIJAR 23 DE FEBRERO.

El gobernador del fuerte de Segura ha sido asesinado por la guarnicion, por estar en inteligencia con Zurbano para entregarle. Asi lo han asegurado dos oficiales de la misma guarnicion, que lograron escaparse y se pasaron al cuartel general.

Bosque con 60 caballos y un batallon atacó á Alcañiz: hubo un ataque bastante reñido.

DAROCA 24 DE FEBRERO.

Con sumo placer participo á VV. las disposiciones contra Segura, para donde han salido la artillería de Alcañiz y Zaragoza, y segun asegura un individuo de la partida franca de esta que ha venido á Torrecilla, ayer debieron colocarse las baterías contra el fuerte y hoy empezarian el fuego: ellos parecen que estan empeñados en sostenerse, pues dias pasados asesinaron al gobernador de la plaza y al capitán de llaves y un otro, y aun añaden tenian presos á los oficiales de una compañía de guías que compone parte de aquella guarnicion. El Viérnes hicieron dos compañías nuestras una especie de reconocimiento sobre aquel punto y les dispararon dos ó tres cañonazos, pero sin fruto; para otro correo podré quizás avisar á VV. algo mas.

MADRID 26 DE FEBRERO.

Ayer á las dos y media de la tarde entró por la Puerta de Alcalá el General Balboa. Sus tropas, compuestas, segun nos han informado, de dos batallones y dos escuadrones, se dividieron en las cercanías de esta corte, pasando los primeros á situarse en Carabanchel, y penetrando los segundos en la poblacion. En elogio de estos valientes cuerpos y su digno jefe, debe decirse, que habiendo recibido ántes de ayer por la noche el extraordinario del gobierno, en que les encargaba que se pusiesen en marcha con el objeto de dar fuerza á la ley y proteger la libertad de la representacion nacional, emprendieron su movimiento á las dos de la madrugada del 24, y á las dos y media de la tarde del 25 se hallaban ya en Madrid, habiendo andado casi sin descanso doce leguas.

Consoladora fué la impresion que causó la llegada de estas tropas. La triste y trabajada provincia de Guadalajara, debe á los perturbadores del órden en Madrid, la pérdida, que esperamos no será de larga duracion, de esta columna protectora que le habia mandado el gobierno.

Pere este estado de cosas favorable al restablecimiento del órden público, será estéril, y ninguna ventaja reportará la sociedad de circunstancias en las que todo convida á dejar fuerte y respetados los principios de autoridad y de buen gobierno; si los atentados que Madrid ha presenciado no se reprimen con mano fuerte; si no se descubren los autores de los insultos y vias de hecho dirigidas contra la representacion nacional; si no se hace un escarmiento que enseñe á los agitadores que pasó ya el tiempo en que impunemente se insultaba al trono, se intimidaba á los mejores ciudadanos y se ponía el pais en combustion.

La representacion nacional quedará ultrajada y el gobierno puesto en ridículo, si los hechos no justifican que la victoria ha quedado por los defensores de la monarquía constitucional, y la sociedad vengada del ultraje que ha sufrido.

El estado de sitio no ha podido ser una medida sin objeto; y á esto vendria á reducirse si ántes de ser levantado no se han castigado los excesos cometidos en los dias 22 y 23 del corriente, sino se ha dado una reparacion que aleje la repetición de los escándalos que acabamos de presenciar.

No se trata de una cuestion de partido, sino de una cuestion de instituciones. El gobierno representativo es el que se ha visto amenazado. Se quiere despojarle de su prestigio, hacerle imposible en España.

Los medios empleados para conseguirlo son, los mismos de que han usado siempre los enemigos de nuestra libertad. En 1814 como en 1823 el descrédito y ruina de esta provino de los excesos á que se entregaron bajo capa de servirla, hombres que profesan las mismas máximas que hoy se pretende rehabilitar.

Ademas el estado de sitio levantado mañana, pasado mañana volverian á repetirse los mismos excesos sino se castigan ahora con justicia, pero con severidad.

En hacer que los culpables den estrecha cuenta de sus acciones á la sociedad, no puede haber ni dificultad ni dudas, porque todo Madrid ha visto quienes son los que han capitaneado los abultados motines, quiénes los que agitaban las masas, quiénes los que desafiaban al gobierno, y predicaban el desacato y la inobediencia de los actos emanados de las Córtés de la nacion.

(Del Correo Nacional.)

—Ayer hubo destacamentos de infantería y caballería en algunos puntos de esta capital; pero no se observó el menor sintoma de desórden. A las nueve de la noche mandó la autoridad, por conducto de los sereños, que se iluminaran las casas, y asi se verificó en mucha parte de la poblacion.

El ayuntamiento se reunió ayer tarde en sesion pública; quedando despues en secreta; pero á las diez de la noche se habia separado; y hallándose cerradas las puertas de la casa municipalidad. Parece que esta corporacion sostiene algunas contestaciones con el gobierno acerca de su reunion.

Los comandantes primeros y segundos de los ocho

batallones de milicia nacional, pasaron anoche reunidos á esponer á los ministros el espíritu de orden y patriotismo de que se hallan animados estos cuerpos, la conveniencia que resultaria de que se les empleara con preferencia á otros en la conservacion del órden, y el deseo de que cese el estado de sitio: dicen que el gobierno no manifestó que tenia el mismo deseo y que asi se verificará tan pronto como lo permita el órden público.

Dícese que anoche han sido presas algunas personas en concepto de alborotadoras, que serán juzgadas por la comision militar.

Una profunda quietud reina hoy en toda la capital; y han desaparecido las patrullas, reñenes y demas fuerza armada que ayer se observaba en diferentes puntos.

Se anuncia que dentro de dos ó tres dias continuarán las Córtés sus sesiones.

Hoy se ha susurrado que iba á verificarse un cambio de ministerio ó de algunos ministros: juzgamos destituida de todo fundamento esta voz, y esparcida con intento de quitarle fuerza para con sus subordinados, ó desacreditarle en su decision.

—En Bourges falleció el dia 14 la señora Iglesias, dama de la princesa de Beira.

—El 15 se hallaba en Tolosa de Francia el señor Aviraneta, que fué preso en Zaragoza no ha mucho.

IDEM 27.

Sigue disfrutándose de la mayor tranquilidad en esta corte; y no se nota ningun aparato militar.

—Por decreto, fecha del 25, ha sido nombrado jefe político de Madrid D. Diego Entrena en reemplazo del brigadier D. José Maria Puig.

IDEM 28.

Por disposicion del Sr. presidente del Congreso, mañana 29 de Febrero á las doce del dia se reunirán los Sres. diputados electos, en el salon del Congreso, para continuar el examen de actas.

Del Correo Nacional.

Segun aparece de los relatos y apologías que diariamente inserta el Eco, hablando de la conducta observada por el Ayuntamiento de Madrid, esta escolentísima corporacion es la que figura en primera línea en la resistencia que encuentra el gobierno á la ejecucion de las medidas que ha adoptado para restablecer la seguridad y el órden público en la capital.

El Ayuntamiento, segun tenemos entendido, no solo ha puesto en duda las facultades del capitán general desconociendo en ciertos casos la autoridad que ejerce, sino que segun aparece de la exposicion á S. M. que inserta el Eco, y que reproducimos en otro lugar, ha resistido en principio la declaracion de estado de sitio, medida provocada por los insultos que ha recibido el Congreso de Señores Diputados y que justificaba la aparicion en las calles de un motin, cuyos preludios fueron disparar tiros á la persona del capitán general en el ejercicio de sus funciones y cuando se presentaba en las calles para mantener el órden público.

De esta conducta á patrocinar el motin, media una distancia tan corta, que difícilmente podrá ser colmada á fuerza de sutilezas ó de vanas protestas en favor del órden.

Y si alguna duda pudiera quedar acerca del espíritu que anima al Ayuntamiento, esta duda desapareceria en vista del apoteosis que esta corporacion acaba de elevar á la memoria del miliciano Palacios, muerto en la carga dada por la tropa contra los amotinados. S. E. ha votado una pension á la viuda del difunto; acto de liberalidad que si en otras circunstancias pudiera pasar como una muestra de beneficencia, en el dia tiene todo el colorido de una recompensa y de un premio dado á los que han insultado al Congreso y hecho armas contra la autoridad. Este ejemplo no podrá menos de ser funesto para las provincias, en muchas de las cuales no faltarán Ayuntamientos dispuestos á hacerse centros de resistencia á la autoridad del Gobierno.

Las circunstancias son harto graves para que pueda tolerarse una tendencia de esta especie.

Si los supremos poderes del Estado carecieran de medios para vencer resistencias tan perjudiciales, ni habria unidad en el Gobierno, ni la seguridad pública se veria asegurada, ni las instituciones se verian consolidadas.

El gobierno de S. M. que en las críticas circunstancias en que nos hemos encontrado, ha hecho prueba de vigor; de resolucion y de tino, conocerá sin duda la importancia de poner fuera de contestacion que no caben resistencias anárquicas donde se trata de dejar sólidamente asegurado el poder del Trono, y el de la Constitucion.

Del Corresponsal.

ESTADO ACTUAL.

Ningún síntoma de alarma se advierte en la población después de los escándalos del 23 y 24. Aseguran que se han verificado algunas prisiones que consideramos tendrán alguna relación con aquellos acontecimientos: añaden que ciertos individuos han sido dirigidos á otros puntos. El gobierno dará cuenta del uso que hace de su poder. En este momento, no siendo ni debiendo ser conocidos los motivos que á tales actos le han conducido, no creemos que sea lícito interpellarle ni embarazar su acción.

Para mañana se anuncia la continuación de las sesiones de las Cortes. Si para su seguridad se toman precauciones, no lo extrañaremos. Lo que algunos dicen atribuyendo al aparato de la fuerza pública el origen de las demasías, es cosa en que no convenimos. El ciudadano pacífico y amante del orden no se alarma: antes bien cobra valor; porque sabe el objeto y vé en ello la seguridad de sus propiedades y la defensa de las instituciones.

Nosotros no las creéremos afirmadas, mientras los poderes que de ellas emanan reciban impunemente los insultos que hemos presenciado. El gobierno es el custodio de ellas, y si se le disputa la fuerza para obrar, en vano podremos exigirle la responsabilidad.

No nos importa que la resistencia venga de unos pocos ó de la muchedumbre; ni que se dirija contra el trono ó contra alguno de los poderes que á su sombra se constituyen. El ataque no varía de naturaleza, ni por su origen, ni por su objeto, ni por su intensidad.

De todos modos nos complacemos de ver que termina la paralización de los asuntos públicos que las tareas legislativas se emprendan con actividad, y que se dé principio á satisfacer las necesidades de la nación, que son urgentes y apremiadoras.

Si por un lado los poderes parlamentarios se dedican á la reforma de los abusos y arreglo de la administración: y por otro nuestros ejércitos vencen al enemigo en los campos de batalla, aun pueden esperarse días de bonanza para este desgraciado país tan trabajado por encontrados elementos.

Quiera el cielo que aleccionados nuestros representantes y el gobierno con las desagradables ocurrencias que hemos deplorado, sepan cerrar de una vez la sima del desórden que deshonra á nuestro pueblo.

VARIEDADES.

Murió mi mujer!!

D. Fernando de Contreras, hombre rico y joven, vivía en una ciudad de provincia con su esposa á quien amaba entrañablemente, cuando un pleito le obligó á venir á Madrid: no hay cosa en el mundo mas larga y mas cansada que un pleito, ni que menos ocupe al mismo tiempo: después de visitar á los jueces y de hablar con el abogado, no resta mas que cruzarse de brazos, y esperar á que el tribunal se acuerde del negocio. Así pues nuestro D. Fernando volvióse á dar al mundo, renovó sus antiguas relaciones, adquirió otras nuevas, y entre ellas empezó á frecuentar la casa de una tal doña Elisa Sandoval, viudita en la flor de su edad y dueña de un capital considerable. Las personas que tenían la fortuna de ser admitidas en intimidad en casa de aquella señora conocían que no tardaría mucho en contraer segundas nupcias, y los aspirantes eran bastantes y de recomendables circunstancias. Contreras, hombre casado, no podía entrar en competencia; pero como le pareció que la linda viuda le distinguía, se deslizo en su alma una esperanza vaga, menudeó sus visitas, fué galante, rendido, respetuoso al principio, poco á poco dejó entrever sus sentimientos, y por último aventuró una declaración. Por humillante que fuese este paso, no se irritó Elisa: una mujer jamás se enoja de inspirar amor, aun cuando no quiera ó no pueda corresponder. Por tanto, la joven viuda creyó deber tener indulgencia con Fernando y darle una explicación franca.

—Estás casado, le dijo, caballero, y ese amor, de que me hablas, estando repartido, haría infelices á tres personas.... Además, yo no pienso permanecer viuda y por consecuencia....

Esta declaración sugirió á Fernando todas las razones posibles para probar que el estado de viuda y de viuda rica era la posición mas ventajosa en sociedad. ¿Quién ignora que las jóvenes se casan por tener un nombre y un porvenir seguro? Si no fuese por este aliciente, ¿aventurarían su felicidad futura como lo hacen? Un quidam dijo no sé donde, que casarse es meter la mano en un saco en que para noventa y nueve víboras hay una anguila y el asunto es dar con la anguila. Elisa era libre, independiente; ¿por qué cargar con un marido quizá bueno, quizá brutal, caprichoso, exigente y libertino?

—Está hecha mi elección, le dijo tranquilamente la viuda.

—¿Habeis elegido ya? exclamó Fernando sorprendido.

—Sí, contestó Elisa, amo al marques del Rosal, es un joven apreciable por todos conceptos: yo le haré rico supuesto que su casa está bastante atrasada y espero ser feliz con él. Estoy decidida á casarme con ese sujeto.

Contreras conocía al marques, le habia visto, sin concebir celos, al lado de Elisa, porque creía que era un rival poco peligroso. Cuando se comparaba á sí mismo con aquel joven, no comprendía que fuese posible vacilar; así pues, no creyó una palabra de lo que oía, figurándose solamente que aquello era una intriga de mal tono: hasta entonces habia creído no sentir mas que amor por Elisa: ahora que encontraba un rival, el amor propio y el orgullo aumentaron su pasión: inflamóse su espíritu y menudeó sus asaltos.

Por mas que hagais, decía Elisa bondadosamente, no me seducireis; en primer lugar porque no os amo, en segundo porque vos tampoco me amais. Siempre habeis profesado á vuestra esposa la pasión mas viva y á pesar vuestro ese amor subsiste todavía. La ausencia, la ociosidad en que vivís en Madrid, una especie de terquedad en que no tiene parte el corazón, alimentan vuestra alma esos malos pensamientos: pero vos mismo os hacéis ilusiones: habeis acarado un error que ha engrosado como esas pompas de jabón que produce el soplo de un niño y que otro soplo destruye.

Pasaron algunos días, algunas semanas y Fernando, lejos de renunciar á sus planes, instaba cada vez mas. A un hombre enamorado, ó que cree estarlo, no se le escapa nada. Fernando veía que su supuesto rival, el marques del Rosal, se presentaba rara vez en casa de la viuda, que era recibido como todo el mundo al paso que él tenía otros privilegios: se le admitía á las horas de tocador, podía presentarse á cualquier hora y no es por cierto muy natural hacer esto con un hombre á quien no se ama. Recibirle en aquellas circunstancias no era rechazar su amor, era casi alentarle. Una tarde entra Fernando y encuentra sola á Elisa y mas compuesta que de ordinario.

—¿Qué felicidad! exclamó Contreras: yo que creía hallaros rodeada de gente!...

—No, esta tarde la pasaré sola. He dado orden de no recibir á nadie.

—¿Y habeis tenido la bondad de exceptuarme de esa ley?

—¿Qué quereis? amigo mio, me habeis puesto en el caso de no hallarme bien sino á vuestro lado.

Elisa acompañaba estas palabras con hechicera sonrisa, habia querido estar seductora aquella tarde y lo estaba en efecto: el continente, la voz, cierta indolencia cuyo secreto solo conocen las mujeres, todo debía indicar á ojos menos perspicaces que los de Don Fernando, que en amor tienen su término los noes y que llega un momento en que cesa por necesidad la resistencia. Contreras por su parte hizo todo lo posible para obtener una concesión que ya creía ver vagar sobre dos labios trémulos de emoción, cuando Elisa le sacó de su aparato diciendo:

—Os he engañado, amigo mio, diciéndoos que pensaba casarme con el marques á quien jamás he amado; pero espero que me haréis la justicia de reconocer que hasta ahora no os he dado la mas ligera esperanza: siempre he desechado vuestro amor, y mi única falta ha consistido tal vez en recibirlos en mi casa.

—Oh! si señora, exclamó Fernando apoderándose de una de las manos de la joven, que le fué entregada sin resistencia.

—Necesitaba esa declaración, prosiguió Elisa, porque si entonces hubiera yo alentado vuestro amor, hubiera sido muy culpable mi conducta.

—Comprendo vuestro sacrificio, señora: sé las obligaciones que me impone. Un hombre como yo que no es libre, necesita amar mas que otro para pagar, para recompensar dignamente un amor que debe ser misterioso, y que puede turbar la vida.

—¿Cómo es eso de que no sois libre? dijo Elisa. ¿Habeis supuesto acaso que yo aceptaría jamás un amor clandestino y culpable? No señor, leed esa carta que acabo de recibir de un amigo mio y vecino vuestro; vuestra esposa ha muerto.

—Ha muerto!... exclamó Fernando perdiendo el color, ¿mi Clara ha muerto?

—Leed, caballero, continuó Elisa alargándole el funebre papel, conozco cual debe ser vuestro sentimiento, era una mujer joven, honrada, hermosa y que os amaba; era una flor marchita ántes de tiempo, una rosa que no ha vivido mas que lo que viven las rosas, una mañana; pero amigo mio, es escusado que finjais un dolor que no podeis sentir, porque no amaba á vuestra esposa: vuestra pena no será mas que la de un hombre de bien, es decir, ligera. Por mi parte, no tenía el honor de conocer á esa señora, y por consecuencia no puedo sentir su muerte, tanto mas cuanto amando yo, me depara la dicha de satisfacer mi inclinación.

—Muerta! decía Fernando sin escuchar á la viudita

—Y reflexionándolo bien, añadió Elisa, este suceso ha venido á pedir de boca para todos tres. Qué vida tan miserable de una mujer joven todavía, y que no es amada de su esposo! Solitaria, despreciada, consume su vida en lágrimas, se alimenta de hiel, los celos la devoran... mejor mil veces es morir. El marido que tiene un amor clandestino, mira á su mujer como una carga, su casa es para él insostenible porque tiene que aguantar repeti-

das quejas y sinsabores. Pues no hablemos de la tercera persona, que es celosa ó culpable, y á veces entrambas cosas.

—Señora! señora! exclamó Fernando trémulo y desecado, me hacen daño esas cintas de color de rosa...

—¿No os gusta ese color, amigo mio? pues hacéis mal: porque me sienta divinamente, y es además el emblema de un amor joven y lozano como el nuestro.

—Muerta! muerta! exclamaba Fernando: tan joven, tan hermosa todavía muerta sin que yo haya podido estrechar sus manos ni recoger su última palabra, su último suspiro! muerta sin que yo haya cerrado sus ojos!

—Como ha de ser! replicó tranquilamente Elisa; era una fluxion de pecho lo que ha padecido, y este mal dá poca espera. Acaso se la hubiera podido salvar en Madrid, donde tenemos tantos y tan hábiles médicos; pero ya no hay remedio. Por lo demás no os apesadumbreis, que aquí vereis en la carta con que osmero le han asistido su madre y su hermanita.

Cuanto mas hablaba Elisa, tanto mas herían y contrataban el corazón de Fernando su voz tranquila y reposada, sus palabras frías y mesuradas. Se acordaba de su esposa á quien no debía volver á ver; buscaba en sus recuerdos el dulce sonido de aquella voz apagada para sí misma; representábase en su memoria aquella Clara á quien tanto habia amado... Cuánto trabajo le costará dos años antes arrancarla una palabra de amor! Qué día tan feliz el de su matrimonio! Cómo se envanecía con su Clara! Con qué placer se habia alejado de Madrid para ir á enterrarse en el fondo de una provincia!

—Al fin y al cabo, añadía Elisa con acento impasible, mas vale que se haya quedado por allá, porque así no tendríamos que esperar tanto tiempo como exige la etiqueta: aquí poca gente ha conocido á vuestra señora, y aun hay muchos que os creen soltero....

—Pero, señora, dijo Fernando sollozando, acordaos de que mi pobre esposa era mi primer amor; si supieseis cuanto la amaba!

—Si, ya me hago cargo: si no, no os hubierais casado con ella, porque me parece haber oído decir que no era rica; pero no hay mas que tener conformidad; todo se acaba: nada hay eterno en este mundo. Ya no la amabais.

—Que no la amaba! dijo Fernando.

—A propósito, repuso Elisa, mañana tenemos ópera nueva: supongo que me acompañareis.

—Yo iré al teatro!

—Nadie os verá estando oculto en un rincón del palco: además en vos consiste que mañana se ignore todavía que sois viudo, en callándolo....

—¿Cómo! señora, ese lenguaje....

—Es el de una mujer franca que jamás ha conocido lo que es hipocresía: si no amábais á vuestra esposa, á que llorarla?

—¿Que no amaba á mi esposa?

—Cien veces me lo habeis dicho... Que yo reino sola en vuestro corazón, que me adorais... Pues ya estais libre: vuestra esposa ha muerto, y lo que hasta aquí no me habia atrevido á revelaros, ahora os lo confieso, yo os amo. Pero cuidado, que soy celosa hasta de los recuerdos. ¿Os acordais cuando tres meses ha os dije: no creo en esas protestas de amor porque estais casado y amais á vuestra esposa? Qué de juramentos me hicisteis entonces! Vuestra esposa no era mas que una amiga, una compañera indiferente que yace arrinconada en un pueblo y que puede morirse ó vivir ó hacer lo que se le antoje. Pues ya está en el otro mundo, y si la llorais os desmentís vos mismo, pero no... esas lágrimas son fingidas; á buen seguro que otra cosa sería si yo espirase en vuestros brazos... Conque, amigo mio, tomad, os entrego mi mano y con ella el corazón.

No pudo resistir mas el desgraciado Fernando: dejóse caer sobre un sillón; rompieron los sollozos que hasta entonces habia contenido: maldijo de sí mismo por haber abandonado á una mujer á quien amaba: se escusó mil veces y en medio de su desesperación aquel hombre que dos horas ántes habia entrado locamente enamorado de la viudita, la echó en cara su dureza, la insensibilidad cruel que aparentaba en un momento tan terrible para él.

—Pero, hombre de Dios, dijo Elisa, ¿cómo he de sentir la muerte de una mujer que no he visto en mi vida? ¿Y no era un rival? Harto he hecho y si no he andado con rodeos para daros la noticia ha sido porque persuadida de que no la amabais....

—¿Qué! señora, exclamó Fernando llorando como un niño, estaba obcecado; la amaba, la amo todavía y estoy seguro de que jamás podré arrancar de mi alma el recuerdo de sus encantos.

En vez de ofenderse de semejante declaración, soltó Elisa la carcajada.

—Clarita, exclamó, Clarita!

Abrióse la puerta del gabinete y aquella Clara tan llorada ya y que suponía muerta apareció sana y buena aunque algo pálida porque lo habia oído todo.

—Caballero, dijo entonces Elisa á Fernando con dignidad; acaso no me perdonareis lo que acabo de hacer; pero hacéme el obsequio de escucharme y vereis como no soy la única culpable: vos también habeis faltado á vuestro deber. Os habeis propuesto á hacéme una declaración de amor y he continuado recibiendo: esta es mi falta: sin embargo, ese amor de que haciais alarde era un insulto, puesto que no sois libre; era una mentira, supuesto que amais á vuestra esposa: luego los dos éramos delincuentes y vos mas que yo, porque no veiais en mí mas que un objeto de capricho, de antojo. Lo que ahora me sincera es que jamás he amado, que jamás he dado vuelo á vuestro amor; vos mismo acabais

de confesarlo delante de vuestra esposa y era indispensable que lo oyese, porque sabía cuanto menudeabais vuestras visitas; y si hoy aparece como mi cómplice, me queda el consuelo de que muger alguna rehusaría este medio para adquirir pruebas positivas de la fidelidad del esposo... Conque? y ahora os desagrada tanto mis cintas? Dentro de ocho dias seré marquesa del Rosal.

REMITIDO.

Sres. Redactores del Tiempo.

Muy Sres. míos: Mucho mérito tiene el comunicado del Sr. L. sobre la barra del Puerto inserto en su apreciable periódico de Vds. de hoy, por la fina sátira con que pone en ridículo á los que levantan planes sobre bases ilusorias. Pero como quiera que nunca falta gente *materialista* que no entiende mas que lo que suena, será justo explicar que dicho comunicado es de *carnaval*. Dice que la *baja mar* del día 1.º fué á las 7 y 5 minutos de la mañana, cuando en realidad tuvo lugar á las 9 y 14 como puede verse en el *Tiempo* del día anterior. Saliendo el vapor del Puerto á las 8, resulta que llevaba una hora y tres cuartos de creciente; no 55 minutos como dice el amigo L. De esta base derivaba que habia mucho mas tiempo hábil de navegación, desde que el puente de San Alejandro se agregó al *movimiento rápido* en 1.º de Diciembre. Destruído el supuesto, cae de suyo la consecuencia, pero vayan algunos hechos que prueban la equivocación en todas sus partes.

El 2 de Noviembre fué la bajamar á las 6 y 36 minutos de la mañana, y salió el vapor del Puerto á las 8; con hora y media de creciente.

El 4 de Octubre, fué la bajamar á las 6 y 16 minutos, y salió el vapor á las 7 y tres cuartos con la misma hora y medio de creciente.

El 5 de Setiembre fué la bajamar á las 6 y 36 de la mañana, y salió el vapor á las 8; con la idéntica hora y media de creciente.

Estas son 3 mareas muertas (por no ir mas atras) anteriores á la destrucción del Puente y en ellas salió el vapor con "media hora menos de creciente" que en la "muerta" de casi idéntica hora del Domingo pasado.

Si sin embargo quiere L. sostener que ha habido milagros, se lo concederé; pues que podrá muy bien ser que San Alejandro entienda poco de achaque de horas y no lo hiciera bien. De otro modo no nos hubiera dejado en un estado, en que tenemos 8 horas lo menos perdidas en cada día de "marea muerta" y por consiguiente mas aun en las "vivas" de donde proviene que unos dias para ir al Puerto hay que salir muy temprano, y otros no se puede ir hasta la tarde, amen de los dias en que no se puede ir en ninguna hora porque habiendo "mar de fondo" es peligroso navegar por sitio angosto y de poca agua como ha sucedido dos ó tres veces en la última semana.

Vease pues, si el pobrecito M. D. tenia razon en preguntar lo que habia en el particular. Pero al leer el artículo de L. debe haberse confirmado en su idea de que en esto del *milagro* hay algo de *largo*. Tenga paciencia que así que L. siga la tarea cuaresmal que anuncia, saldrá de dudas, pues ya es regular, se deje de chuscadas y que sus artículos tengan toda la austeridad de un día de vigilia. Suplico á Vds. dispensen la molestia que les causo solicitando la inserción de la presente, favor que les agradecerá su atento seguro servidor Q. B. S. M.—Z.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.—Ge fe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

S. Eusebio Mr.

El Jubileo está en la iglesia de RR. MM. Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atmós.
	Reaun al medida			
	aire libre inglesa.			
Al s. el sol.	71 s. 0.	30.04.	NE.	Celages.
Al mediodía.	103 s. 0.	30.04.	ONO.	Idem.
Al p. el sol.	10 s. 0.	30.04.	OSO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 15 minutos de la mañana.
Se pone... á las 5 y 45 minutos de la tarde.
MAREAS DE MAÑANA.
Primera alta á las 3 y 16 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 24 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 35 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 43 min. de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 4 de Marzo de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	2
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	2

ANUNCIO.

LA AUREOLA.

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes.

Hoy se publica la entrega 10.ª del tomo 2.º de dicho periódico: contiene los artículos siguientes:—La muerte, pensamientos por D. D. G. Robles.—El delirio, poesía por D. Juan Belza.—Anécdota original.—Ines, cuento del siglo XVII, original de Don Manuel Canete, conclusion.—A una hermosa pobre: poesía, por D. G. Estrella.—Don Martín de Freitas: novela histórica, continuación.—Escena de una comedia inédita, por T.—Album, por D. M. Canete.

Se suscribe en la librería de D. Domingo Feros, calle de S. Francisco.—Precio de suscripción; llevado á casa de los Sres. suscritores 5 rs.; recogido en el despacho 4 rs.—Cada número suelto 10 cuartos.



CARRUAGES PARA MADRID—

Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermano saldrán de esta ciudad el 9 del corriente para reanudar el 15 en Alcalá de Guadaira con los que despache de Sevilla.

Se admite carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana, frente á la misma, y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.

Los Sres. Vellet y compañía, jardineros floristas y miembros de la sociedad de agricultura de París, recién llegados á esta ciudad, tienen el honor de anunciar á este respetable público que traen una colección escogida de plantas de la nueva Holanda tanto en camelias, pistopom magnolia kamia, peonia &c. &c. como igualmente lo mas hermoso que ha podido procurarse en rosales de mas de 200 especies, un surtido de árboles frutales de la mejor calidad y un surtido de los mas raros y preciosos en cacholletas de tulipanes, jacintos dobles de varios colores de Holanda, arañas de marimóns y mas de 150 clases de enéimoras esmaltadas y toda especie de semillas de flores y hortaliza.

Mi ánimo al venir á esta ciudad ha sido solo con el objeto de hacer conocer á los señores aficionados, que no todos los que venden estas clases de plantas merecen la confianza del público que los favorece, y que para adquirirla es menester que como yo se hayan transportado en el país de su cultura y hayan hecho los gastos enormes que se necesitan para conseguirlo; por lo tanto los señores que gusten favorecerme con su presencia y pedidos están suplicados de efectuarlo antes del 6 del presente Marzo, época de nuestra salida de esta ciudad.

El establecimiento está abierto todos los días calle de S. Agustín, núm. 92.

PARTI MEXICANTIL.

Bolsa de Madrid el día 28.

Oper.

41 Títulos del 5 por 100 modernos á 28½ al cont.: 28 11/16, 2-3 á 60 d. f.—15.800.000 rs.
5 Deuda sin interes modernas, á 6½, 6½ con p. de ¼ á 60 ds.: ant. á 8½ á 45 ds. f.—7.999.649 reales.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Charanguero español Jesus Maria y José, Luis Torné, de Sevilla en 10 con trigo.

Fragata inglesa Day, cap. Lorbai Versiar, de Jersey en 8, á D. Juan Pablo Gomez; para Montevideo.

Bergantin idem Amphitrite, cap. H. Willis, de Portsmouth en 9, á D. Juan Duncano Shaw.

Vapor Coriano, de Sanlúcar.

Fragata prusiana Stadt-Berlin, J. D. Meak, de New-Castle en 31 con carbon de piedra, á D. Pedro Zulueta y Compañia.

Bergantin sueco Carlota, M. Sandberg, de Gottemburgo en 33 con madora, á D. Juan Duncano Shaw.

Bergantin frances Rapide, M. Glat, del Havre de Gracia en 23 con mercancías, á D. Pedro Felipe del Campo.

Bergantin goleta ingles Mary Ann, C. J. Alvvard, de New-Castle y Dartmouth en 15 con carbon de piedra, á órdenes.

Polacra-goleta española Eugenia, D. Carlos G. nza-lez Llanos, de Villaviciosa en 10 con habichuelas á D. Francisco Menendez.

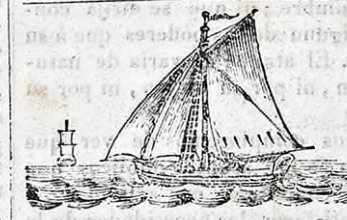
Goleta española S. Francisco, Juan Luzuriaga de la Coruña y Ferrolen 7 con hierro y cobre, y tres embarcaciones menores.

SALIDOS.

Fragata española Rosa alias la Primera de Cadiz, su capitán y maestre D. José Vilalba, y dueño D. José Viniegra, para la Habana. Bergantin-goleta español Dolores alias el Vapor, D. Remigio Ortiz, con maiz, y otros efectos para Tenerife. Bergantin goleta español Vicente Lameiro, con huevos etc. para Sevilla. Polacra goleta española Regla; D. Juan Olaguibel, con huevos etc. para Sevilla. Bombarda idem Saturno, Salvador Domenech, con cueros etc. para Barcelona. Vapor idem Guadalquivir, para Sanlúcar y Sevilla.



Contratado para salir el 15 del corriente para Liverpool, sin escalas, la hermosa barca inglesa C. K. C. cap. Le Gros, de 221 toneladas. Los que gusten aprovechar esta favorable oportunidad para sus embarques se servirán acudir por las órdenes, sin las cuales nada se recibirá abordo, á los consignatarios D. Pedro de Zulueta y compañía, plazuela de las Nieves núm 122.



Lo despacha D. Luis Crosa, casa de las Cinco Uorres, número 135.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Los dias y á las horas en que se saldrán, previniéndose que estas alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cadiz.

Del Puerto.

JUEVES 5.	
12½ de la mañana.	11 de la mañana.
4 de la tarde.	2½ de la tarde.
VIERNES 6.	
12½ de la mañana.	11½ de la mañana.
4 de la tarde.	2½ de la tarde.

NOTA.—La empresa siente que el mal estado de la barra, cuyas deplorables consecuencias son tan reconocidas como desatendido su remedio le impide regularizar las comunicaciones del modo que requiere la comodidad y buen servicio del público de que depende el interés de la misma empresa.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 6 del corriente á las 8 de la mañana.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 7 del corriente á las 9 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cadiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cadiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cadiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



Teatro Principal.

Hoy Jueves 5 á las siete de la noche se ejecutará el hermoso drama histórico en cinco actos y ocho cuadros, titulado—CATALINA HOWARD.—Intermedio de baile—y un divertido sainete.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.